

LA RIOJA, 24 OCT. 2019/

VISTO: El Expediente N° D1-0646-4-18 en el cual recae la Resolución M.E.C. y T. N° 1309/18; y,

CONSIDERANDO:

QUE por el citado acto administrativo se acepta la renuncia condicionada a la Señora Julia Rita del Valle Diaz.

QUE a fs. 13, luce Acuerdo Colectivo N° 01276 de fecha 25 de Enero de 2019 de la Administración Nacional de la Seguridad Social, en donde se le otorga el beneficio de la Jubilación Ordinaria a partir del mensual Marzo 2019, en el cargo de Maestra de Grado Titular en la Escuela N° 164 "Juana Loreto V. de Arguello", establecimiento de esta Ciudad Capital, dependiente de este Organismo de Estado.

QUE se hace necesario dictar el acto administrativo pertinente.

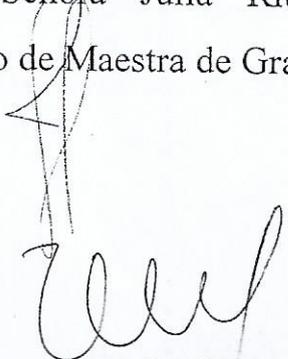
POR ELLO, y en uso de sus facultades.

EL MINISTRO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR a partir del 01 de Marzo 2019, la renuncia definitiva presentada por la Señora Julia Rita del Valle Diaz – D.N.I. N° 13.990.793 – en el cargo de Maestra de Grado Titular en la Escuela

2870



Dra Antonela C. Arta

///.-